



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
DOS.

Descendientes de ambos legítimos y Naturales, varones,  
y hembras por línea recta de varon perpetuamente por  
la línea recta de varon las prehemerencias de Caballe-  
ros hijos Dalgo notorios de casa, y solar conocido, y  
como tales gozéis, y gozen de todos los Privilegios, hon-  
ras, franquicias, exenciones, libertades, y preroga-  
tivas, que segun fueros, Leyes, y costumbres de cada  
uno de los Reynos y Señorios, gozaron, pueden, y debien  
gozar los demas Caballeros hijos Dalgo, notorios de  
casa, y solar conocido, y podéis, y puedan traer, y  
poner en buenos escudos, ropaveces, casaca, capillas,  
obras, y ropaveces, y en las otras poner, que quisiere  
redes, y por bien tubiere des buenas Armas, tim-  
bres, escudos, y Blasones, que os usaren, y quisiere,  
y permito, que uséis de ellas, y las traigáis, y traigades,  
vosotros, y los otros buenos hijos, y Descendientes legí-  
timos, y naturales, varones, y hembras por línea rec-  
ta de varon, como Caballeros hijos Dalgo notorios  
de casa, y solar conocido, que son sus personas,